



Tesorería de la Seguridad Social

RRHH- TSS-2021-5917

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, Jose Israel del Orbe, Director de Finanzas, de la Tesorería de la Seguridad Social, TSS, certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) julio 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) julio 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) julio 2021.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) julio 2021.
- Nómina Personal Probatorio julio 2021.
- Nómina Personal Contratado julio 2021.

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).


Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos


Jose Israel del Orbe
Director de Finanzas





Tesorería de la Seguridad Social Nómina de Sueldos: Empleados Fijos (Regional Puerto Plata)



Correspondiente al mes de julio del año 2021																
Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Función	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)
								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Deducción Empleado	Aportes Patronal	
								Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)				
1	GABRIELA MARIA JAQUEZ	Femenino	OFICINA DE PUERTO PLATA	ENCARGADO (A) OFICINA REGIONAL	FIJO	120,000.00	16,512.34	3,444.00	8,520.00	593.21	3,648.00	8,508.00	1,190.12	24,794.46	17,621.21	95,205.54
2	YAQUELYN ALVARADO ACOSTA	Femenino	OFICINA DE PUERTO PLATA	FISCALIZADOR DE SEGURIDAD SOCIAL	FIJO	70,000.00	5,130.45	2,009.00	4,970.00	593.21	2,128.00	4,963.00	1,190.12	10,457.57	10,526.21	59,542.43
3	FRESA MARIA SOSA HERNANDEZ	Femenino	OFICINA DE PUERTO PLATA	GESTOR DE TRAMITE Y SERVICIOS	FIJO	46,000.00	0.00	1,320.20	3,266.00	506.00	1,398.40	3,261.40	1,190.12	3,908.72	7,033.40	42,091.28
SUB-TOTAL						236,000.00	21,642.79	6,773.20	16,756.00	1,692.42	7,174.40	16,732.40	3,570.36	39,160.75	35,180.82	196,839.25
TOTAL GENERAL						236,000.00	21,642.79	6,773.20	16,756.00	1,692.42	7,174.40	16,732.40	3,570.36	39,160.75	35,180.82	196,839.25

Preparado Por:
Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:
Jose Israel Del Orbe
Director de Finanzas

Aprobado por:
Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 están exentas.
- (2*) Salario cotizante hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3*) Salario cotizante hasta RD\$269,640.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,190.12 por cada dependiente adicional registrado.